**El TSJA da la razón al Ayuntamiento y anula la Zona de Gran Afluencia Turística de Jerez**

El Gobierno propondrá la vuelta de la ZGAT al centro histórico, trabajando de la mano con el Consejo Social de la Ciudad y consensuando la propuesta con sindicatos, asociaciones y agentes sociales de Jerez

**21 de febrero de 2025.** El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha anulado la declaración de ZGAT de todo el término municipal, según sentencia del pasado martes dando la razón a los argumentos del Ayuntamiento y correspondiendo a la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta llevar a cabo un nuevo procedimiento a fin de delimitar una declaración que resulte más adecuada a la realidad turística.

Cabe recordar que en diciembre de 2022 se declaró todo el término municipal al completo como Zona de Gran Afluencia Turística en los períodos de Semana Santa (desde el Domingo de Ramos al de Resurrección ambos inclusive), durante la celebración del Gran Premio de España de Motociclismo y en los meses de mayo, julio, agosto, septiembre y octubre con una vigencia indefinida mientras se mantuvieran las circunstancias que motivaron la declaración.

El Gobierno municipal ha mostrado su satisfacción por el resultado de esta sentencia que se corresponde con los argumentos defendidos desde el ejecutivo local quien ha mantenido y defendido el recurso y el compromiso en contra de la ZGAT anulada a la vez que ha reclamado al Gobierno de España, como ha dicho repetidamente la alcaldesa María José García-Pelayo, un cambio en la legislación que permita que no se aplique por igual a todos los municipios y pidiendo una modificación de la ley nacional que regula las aperturas.

En este sentido el actual Gobierno Municipal ha dado continuidad a todo el procedimiento que ha permitido que el TSJA reconozca los argumentos esgrimidos y ha mostrado continuamente su respaldo y apoyo a los trabajadores de las grandes superficies lamentando el hecho de que el gobierno anterior no solicitara en el año 2022 la delimitación de la ZGAT exclusivamente al centro histórico.

Cabe recordar que el Ayuntamiento considera que la ZGAT se debe ceñir sólo al ámbito del centro histórico, donde se concentra el 62 por ciento de las plazas de alojamientos turísticos, así como la mayoría de los atractivos de la ciudad. Esta postura cuenta con el apoyo de todos los sindicatos, federaciones, asociaciones y agentes sociales de Jerez.

Igualmente durante este periodo, conjuntamente al recurso presentado, el Ayuntamiento ha contratado la redacción de un informe de seguimiento y evaluación de resultados de la implantación de la Zona de Gran Afluencia Turística (ZGAT) durante el periodo 2022-2024 obedeciendo a la valoración hecha por el Consejo Social de la Ciudad de encargar la redacción de este estudio por si fuese necesario, en función de los resultados, plantear una propuesta de actualización de esta Zona.